



P A T E N T E D E I N V E N C I Ó N

por "UNA MEJORA EN LAS TELAS EMPLEADAS PARA LA CONFECCIÓN DE COLCHONES" á favor de Dn. José Arbo Teixidó, residente en Barcelona (España) Calle Galileo, número 16.

Esta memoria descriptiva se refiere, a una patente de invención destinada á garantizar, la propiedad y la explotación exclusiva, de una mejora introducida en las telas empleadas en la confección de colchones.

Las mencionadas telas se han fabricado hasta el presente con dibujos formados tan solo por barras, cuadros ó adamascado obtenidos por el ligado del propio tejido; por consiguiente y sobre todo, en las últimas, de coloración casi uniforme por ser de un color la trama y de otro el urdimbre, y el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica el que vayan decoradas con toda clase de dibujos distintos de las barras y cuadros, tales como flores y elementos ornamentales caprichosos estampados. Y las telas así fabricadas presentan una mejora en relación con las que actualmente se usan, mejora sobre la que recae el objeto de esta patente.

Las telas en que se aplique esta mejora podrán ser de cualquier clase y calidad, de anchura conveniente y obtenidas por medios de telares corrientes, apropiados a la anchura de aquellas y a las demás características que las mismas presentan en cada caso.

En cuanto a los dibujos que por estampado figuren en las propias telas serán cualesquiera variables en su composición, asunto representado y elementos que en el mismo intervengan, que podrán ser de flora, fauna ó simplemente ornamen-



tales.

En cuanto a la forma de verificar el estampado de las repetidas telas será igualmente variable llevándose a cabo ya sea a mano ya con el empleo de máquinas apropiadas para obtener la totalidad de la composición de que se trate a la vez, o bien por colores, siendo así mismo variables las operaciones de preparación y acabado a que las propias telas hayan de someterse.

Por último será variable cuanto no altere, cambie ó modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A

Esta patente se refiere a "UNA MEJORA EN LAS TELAS EMPLEADAS PARA LA CONFECCIÓN DE COLCHONES" debien o recaer sobre la siguiente REIVINDICACIÓN en la que se determina su mencionado objeto.

REIVINDICA el recurrente la propiedad y la explotación exclusiva de la mencionada mejora, que esencialmente consiste, en que la telas empleadas en la confección de colchones sean decoradas con toda clase de dibujos, a uno o mas colores, obtenidos por estampación, a mano ó mecánicamente, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Barcelona 18 de Julio de 1929.